



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref: 59/464837.9/26

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/021-26

Exp.: A/OBR-031571/2026

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LÍNEA ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL-86**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LÍNEA ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL-86, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 201.803,86 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: Mediante Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 150 de 26/06/23), que asume las competencias entre las que se encuentra la gestión, directa o indirecta, de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de esta competencia, procede contratar para las instalaciones del Centro de Natación Mundial 86 las obras de centro de seccionamiento y conexión a la línea eléctrica, a partir del proyecto redactado para ejecutar dichas obras.

El Centro de Natación Mundial 86 es un complejo deportivo de alto rendimiento para la práctica de las diferentes especialidades de la natación, ubicado en Madrid. Fue construido con motivo del V Campeonato Mundial de Natación, celebrado en agosto de 1986. Es considerado el mayor centro acuático de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de conseguir una mejora de la eficiencia energética de las instalaciones del Centro, se ha considerado necesario ampliar la potencia eléctrica contratada. Para ello, la empresa distribuidora responsable del suministro ha puesto de manifiesto la obligatoriedad, como condición técnica, de la instalación de un nuevo centro de seccionamiento para el aumento de potencia y la correspondiente conexión con la red de distribución, conforme a las especificaciones técnicas y normativas internas establecidas por la compañía suministradora.

Madrid, a fecha de la firma  
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - \*\*\*1808\*\*  
Fecha: 2026.08.18 20:11

Luis Fernando Martín Izquierdo